



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, seis de diciembre de dos mil veintitrés

**Custodia y Fijación de Cuota Alimentaria
No. 50001-31-10-001-2021-00023-00**

Demandante: Jimmy Erminson Lara Ardila

Demandados: Gineth Vanessa Delgado Sánchez

Teniendo en cuenta lo manifestado por la defensora de familia, y con el fin de realizar la practica de las pruebas ordenadas de oficio en interlocutorio del 12 de julio en curso, se dispone:

Comisionar a los Juzgados de Familia de Fusagasugá-Cundinamarca, para que procedan a realizar las actividades de valoración psicológica y visita social ordenadas en el precitado auto. Lo anterior teniendo en cuenta que los menores residen en su distrito judicial.

Por secretaría, remítase el despacho comisorio correspondiente.

Aunado a ello adjúntese todos los datos que se tengan de la ubicación de los menores, e infórmese que para el cumplimiento de esta encomienda cuenta con el término de 10 días.

Oficiese al ICBF para que le presente la colaboración pertinente al precitado estrado judicial en la labor encomendada.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 101 del 7 de diciembre 2023.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

Secretaria